

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias del abogado del Estado, contra doña Arvica Rachitan, doña Mihaela Buta, doña María Dragomili, doña Libia Echaverri Ceballos, doña Elena Scripariu, doña Flora Ivana Dimitru, doña Cristina Adelaida Córdoba Landeta, doña Karen Varimania Blacio Zambrano, doña Marianela del Pilar Cerezo Montes y doña Ricarda Ferrufino Soto, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 1.440 de 2009, se ha acordado citar a doña Arvica Rachitan, doña Mihaela Buta, doña María Dragomili, doña Libia Echáverri Ceballos, doña Elena Scripariu, doña Flora Ivana Dimitru, doña Cristina Adelaida Córdoba Landeta, doña Karen Varimania Blacio Zambrano, doña Marianela del Pilar Cerezo Montes y doña Ricarda Ferrufino Soto, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Arvica Rachitan, doña Mihaela Buta, doña María Dragomili, doña Libia Echaverri Ceballos, doña Elena Scripariu, doña Flora Ivana Dimitru, doña Cristina Adelaida Córdoba Landeta, doña Karen Varimania Blacio Zambrano, doña Marianela del Pilar Cerezo Montes y doña Ricarda Ferrufino Soto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.022/10)